



RASTRO MUNICIPAL

El rastro municipal de San Ignacio cerro gordo, Jalisco, tiene por objeto regularizar el sacrificio de cualquier tipo de animales, cuya carne sea apta para consumo humano, a fin de garantizar la inocuidad de los productos cárnicos con las condiciones óptimas de sanidad e higiene aplicables a la materia, así como la vigilancia y supervisión respecto de las provenientes de fuera del municipio.

De acuerdo a la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, así como también al Reglamento del Rastro Municipal, Ley de ingresos vigente para el Municipio y demás aplicables a la materia, deben de tomarse en consideración las siguientes variantes.

- Para el ingreso de animales a los corrales para su debido sacrificio, deberán de contar con su debida factura que garantice el número de cabezas de ganado para el caso de porcinos y para bovinos exclusivamente deberá de coincidir la marca del animal así como también el arete SINIGA, como también guía vigente, a falta de factura y guía, no se autoriza la entrada al Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- Deberá de cubrirse el pago por el servicio por la cantidad de \$ 81.00 pesos por bovinos y \$ 59.00 pesos por porcino y \$ 15.00 pesos por orden de sacrificio (formato de la Secretaria de Hacienda del Estado).
- Así también por parte del Inspector de Ganadería, se concilian asuntos que tenga que ver con daños que ocasionen los animales en parcelas, carreteras, etc.
- También los temas que tienen que ver con el abigeato en el municipio y los alrededores.

LA CIUDADANIA PUEDE PRESENTAR SUS REPORTES A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS.

- Vía telefónica (013487163000 ext. 1013), Oficina de servicios públicos municipales.
- De manera presencial acudiendo a la oficina de Servicios públicos municipales al interior del edificio de presidencia municipal en calle Juárez # 20, col.Centro en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- Por correo electrónico: serviciosmunicipalesanignacio@hotmail.com
- Los horarios de atención a la ciudadanía son de lunes a viernes de 8:30 am a 4 pm, en la de manera presencial acudiendo a la oficina de Servicios públicos municipales al interior del edificio de presidencia municipal en calle Juárez # 20, Col.Centro en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

